

TRÁMITE (Certificación de muerte no delictiva)

1	Homoclave	FGE/T/DGSP/CMD/001.
2	Nombre del servicio	Certificación de muerte no delictiva.
3	Tipo de servicio	Directo.
4	Tipo de población	Población en general.
5	Descripción	Hacer entrega del certificado de defunción de la persona finada (causas naturales).
6	Modalidad	Presencial.
7	Requisitos	1.Acudir personalmente a la Subdirección de Servicio Médico Forense. 2.Presentar identificación oficial que acredite la identidad del finado.
8	Documentos	1.Acta de nacimiento del finado actualizada. 2.Clave Única de Registro de Población.
9	Tiempo de respuesta para obtención de resultado	30 minutos
10	Vigencia	No aplica
11	Área en el que se proporciona el servicio	Subdirección del Servicio Médico Forense de la Dirección General de Servicios Periciales.
	Domicilio	Avenida Tecnológico 3200.
	Teléfono	3111296000 ext.17320.
	Contacto	semefo@fiscaliageneral.nayarit.gob.mx
12	Horario de atención	24 horas.
13	Monto de derechos (costo)	Gratuito.
14	Sustento legal para el cobro	Gratuito.
15	Lugares para efectuar el pago	Gratuito.
16	Derechos del usuario ante la negativa de prestación del servicio	Solicitar aclaración en la Dirección General de Servicios Periciales
17	Información adicional del servicio	El tiempo de respuesta puede variar atendiendo, si previo a la solicitud de la entrega del cuerpo, el personal esta brindando la atención a otros usuarios.